



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00191590- -UNC-DGME#SG

VISTO:

El pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía formulado al orden 21 por la Dirección del Observatorio Astronómico de Córdoba en su Nota N° NO-2023-00784723-UNC-DIR#OAC para el Sr. Dr. RUBÉN JOAQUÍN DÍAZ (Leg. 30.589) a partir del 1° de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, a tales efectos, se acompaña certificado extendido por el Gerente de Recursos Humanos AURA-Chile, del que surge que el mencionado docente no tiene ni ha tenido un empleo de carácter permanente y definitivo en el Observatorio Gemini, y que sus responsabilidades están definidas hasta el 1° de abril de 2024;

Que el nombrado revista un cargo interino de Profesor Titular con dedicación simple (Cód. 103) en presupuesto del Observatorio Astronómico de Córdoba, según Resolución Rectoral N° RR-2023-1578-E-UNC-REC (embebida al orden 15), del 1° de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024;

Que el Dr. Díaz usufructuó de idéntico beneficio en dicho cargo entre el 1° de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023, otorgado por Resolución Rectoral N° RR-2022-1781-E-UNC-REC (orden 3, Pág. 5/6);

Que, como lo expresa en su presentación del orden 3 (Pág. 2/4), el Dr. Díaz fundamenta la solicitud en haber sido reelegido para continuar con la función de Coordinador Científico del Programa de Instrumentación y Desarrollo del Observatorio Gemini durante el mencionado período;

Lo informado por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades al orden 24;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-73699-E-UNC-DGAJ#SG (orden 30);

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 49, Ap II, Inc. a), del C.C.T. para

docentes (Res. HCS 1222/14),

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de sueldo por ejercicio de cargo de mayor jerarquía al Sr. Dr. RUBÉN JOAQUÍN DÍAZ (Leg. 30.589) en su cargo interino de Profesor Titular con dedicación simple (Cód. 103) del Observatorio Astronómico de Córdoba, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2024, y justificarle en idénticos términos y por igual motivo las inasistencias en que incurrió al desempeño de sus funciones en dicho cargo entre el 1° de abril de 2023 y el día de ayer, todo con cargo al citado dispositivo legal.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. Díaz, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Observatorio Astronómico de Córdoba y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv